



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 FEB. 2025

2024-7-1-0000292

VISTO: la solicitud de transformación de cargos presentada por funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que las transformaciones de cargos se enmarcan en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y Anexo II del Decreto N° 311/023, de 24 de octubre de 2023, que aprueba la "Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

III) que las Unidades Ejecutoras donde los funcionarios prestan funciones consignaron que éstas han desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicitan, y que avala las transformaciones promovidas;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló las transformaciones solicitadas al resultar necesarias para la gestión de las Unidades Ejecutoras involucradas;

V) que se han recabado los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a las transformaciones de cargos promovidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021; artículo 8 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y Anexo II del Decreto N° 311/023, de 24 de octubre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse, a partir del 24 de octubre de 2023, a las personas que se detallan a continuación, por vía de regularización, en los siguientes cargos presupuestados creados al amparo del artículo 8 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y Anexo II del Decreto N° 311/023, de 24 de octubre de 2023, en los siguientes cargos presupuestados:

UE	Prog.	Proy.	Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	320	0	Rodriguez, Olga María	2999552-7	B	3	Tecnico XII	Tecnico
1	320	0	Dominguez Kuhlmann, Greice Angela	4810135-7	B	3	Tecnico XII	Tecnico
1	320	0	Bertiz Ramos, Laura Gimena	3398056-0	B	3	Tecnico XII	Tecnico
2	322	0	Trabal López, Sofia María	4577872-5	A	4	Asesor XII	Veterinaria
4	320	0	Heras Bentancur, Jessica Paola	4784311-2	A	4	Asesor XII	Ciencias Económicas
5	320	0	Pedrozo, Anibal Fabián	4418300-4	B	3	Tecnico XII	Veterinaria
5	320	0	Carrosio Marset, Alicia Beatriz	4451878-8	B	3	Tecnico XII	Laboratorio
5	320	0	Villanueva Álvez, Vanessa Grisel	4411597-6	B	3	Tecnico XII	Inspección Veterinaria
5	320	0	Layera Legorburu, Ana Delia	3653030-0	D	1	Especialista XIII	Laboratorio



5	320	0	Rios Ayo, Carmen Estela	4240873-1	D	1	Especialista XIII	Laboratorio
5	320	0	Latorre Gimenez, Maria Noel	4431521-5	D	1	Especialista XIII	Laboratorio
5	320	0	Rivero Barboza, Carolina Viviana	4609473-8	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
5	320	0	Etcheverría Resquini, Germán Eliseo	4688739-1	D	1	Especialista XIII	Laboratorio
8	322	0	Silva Cáceres, Marcelo Nevio	1386030-6	E	1	Oficial VII	Oficios
8	322	0	Martinez Cedrés, Pablo Daniel	3336538-0	E	1	Oficial VII	Oficios

2º) Las diferencias generadas por las presentes transformaciones, serán:

a) absorbidas por lo percibido por los funcionarios, en los Objetos del Gasto que se detallan a continuación, para los casos de:

UE	Nombre	C.I.	O.D.G.	Monto Mensual	Anual más Aguinaldo y Cargas Legales
1	Rodriguez, Olga María	2999552-7	042.509.00	5.669,60	68.035,20
1	Dominguez Kuhlmann, Greice Angela	4810135-7	042.509.00	5.669,60	68.035,20
1	Bertiz Ramos, Laura Gimena	3398056-0	042.511.00	5.669,60	68.035,20
2	Trabal López, Sofia María	4577872-5	042.509.00	6.781,49	81.377,88
4	Heras Bentancur, Jessica Paola	4784311-2	042.509.00	6.781,68	81.380,16
5	Villanueva Álvez, Vanessa Grisel	4411597-6	042.509.00	5.310,88	63.730,56
5	Layera Legorburu, Ana Delia	3653030-0	042.509.00	2.310,62	27.727,44
5	Rios Ayo, Carmen Estela	4240873-1	042.509.00	2.310,62	27.727,44
5	Latorre Gimenez, Maria Noel	4431521-5	042.509.00	2.310,62	27.727,44
5	Etcheverría Resquini, Germán Eliseo	4688739-1	-	-	-
8	Martinez Cedrés, Pablo Daniel	3336538-0	-	-	-

b) otorgando una "Compensación Personal", y en caso que corresponda percibir alguna partida propia de la Unidad Ejecutora, la misma deberá descontarse de la mencionada compensación, para los casos de:

UE	Nombre	C.I.	O.D.G.	Monto Mensual	Anual más Aguinaldo y Cargas Legales
5	Pedrozo, Anibal Fabián	4418300-4	042.610.00	155,87	1.870,44
8	Silva Cáceres, Marcelo Nevio	1386030-6	042.610.00	5.794,62	69.535,44

c) financiadas con partidas propias de las Unidades Ejecutoras, para los casos de:

UE	Nombre	C.I.	O.D.G.	Monto Mensual	Anual más Aguinaldo y Cargas Legales
5	Carrosio Marset, Alicia Beatriz	4451878-8	042.513.00	9.223,03	110.676,36
5	Villanueva Alvez, Vanessa Grisela	4411597-6	042.513.00	208,33	2.499,96

d) otorgando una "Compensación especial DILAVE", financiada con crédito disponible en la Unidad Ejecutora 005, para los casos de:

UE	Nombre	C.I.	O.D.G.	Monto Mensual	Anual más Aguinaldo y Cargas Legales
5	Pedrozo, Anibal Fabián	4418300-4	042.521	3.676,17	44.114,04
5	Layera Legorburu, Ana Delia	3653030-0	042.521	2.310,62	27.727,44
5	Latorre Gimenez, Maria Noel	4431521-5	042.521	2.310,52	27.727,44
5	Carrosio Marset, Alicia Beatriz	4451878-8	042.521	3.676,17	44.114,04
5	Etcheverría Resquini, Germán Eliseo	4688739-1	042.521	2.310,62	27.727,44
5	Rios Ayo, Carmen Estela	4240873-1	042.521	2.310,62	27.727,44



e) otorgando una partida por concepto de "Dedicación Especial", para que las remuneraciones lleguen al valor de ingreso de los escalafones, a descontar del Objeto del Gasto 042.610 "Compensación Personal", en caso que corresponda, para los casos de:

UE	Nombre	C.I.	O.D.G.	Monto Mensual	Anual más Aguinaldo y Cargas Legales
5	Pedrozo, Anibal Fabián	4418300-4	042.513	6.970,35	83.644,20
5	Rivero Barboza, Carolina Viviana	4609473-8	042.513	477,63	5.731,56

3º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, notificar a los funcionarios y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

LACALLE POU LUIS